



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00757646--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Civil (Plan 201-05), Sr. José Ignacio HOYOS, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Universidad de los Estudios de Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Civil de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. José Ignacio HOYOS (DNI:

39.132.534) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Universidad de los Estudios de Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5027 – Proyecto, Dirección de Obras y Valuación.

10-5028 – Transporte III.

10-5030 – Diseño de Estructura de Hormigón Armado y Pretensado.

10-5032 – Obras Hidráulicas.

10-5034 – Práctica Supervisada – Trabajo Final.

Art. 2°).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

em/Mbl